



Aguaray (S), 11 ABR 2024 .-

RESOLUCION N° 0734 - 024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Lorenzo Elena DNI N° 26.715.797 con domicilio en Comunidad Tres Quebradas, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Lorenzo Elena DNI N° 26.715.797 es la responsable y encargada de realizar el trabajo de LIMPIEZA Y DESMALEZADO en conjunto con otros vecinos de la comunidad, por un monto de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00), para la realización del trabajo completo.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado generar mano de obra para personas desocupadas, con el fin de otorgar una ayuda para los que se encuentran atravesando una difícil situación económica. -

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art.1°.- APROBAR El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Lorenzo Elena DNI N° 26.715.797, que pasa a formar parte de la presente. -

Art.2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

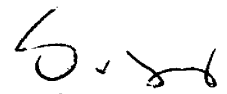
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sáenz Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO**